



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-0054903--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-0054903--UNC-ME#FAUD por el que estudiantes solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS;

Y CONSIDERANDO:

Que presentan la documentación que acredita el cursado y aprobado de diferentes cursos del Campus Virtual de la UNC;

Que los mismos han alcanzado las cuarenta horas exigidas, además que se encuentran considerados por Secretaría Académica en su temática disciplinar, de acuerdo a lo establecido por la RHCD-2022-207-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la mencionada asignatura;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS a Marcia Agostina BARACAT (DNI: 43.559.819), Martina MOCCIARO (DNI: 44.077.234), Rubén Federico GONZALEZ (DNI: 25.858.293), Tiago MAGARIÑOS (DNI: 42.384.146), Milagros TORRE (DNI: 44.194.236), Mauro Francisco SUFFICH (DNI: 39.176.591), María Florencia JULIAN GIULIANO (DNI: 42.521.536), María Josefina DELLA BARCA (DNI: 43.812.171), Lara Inés REDONDO VIDAL (DNI: 43.835.362), Alejo Jesús GREPPI FERRAZZANO (DNI: 43.084.669), Matías FERRER PUCCIO (DNI: 42.783.736), Aldana Aylén BURDA (DNI: 39.206.635), Catalina ALLEMAND (DNI: 43.692.298) y Sofía Verónica AIMAR (DNI: 42.787.959).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt